

## DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS PONDERABLES Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD

### **CONVOCATORIA PÚBLICA**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

Los suscritos miembros de JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, proceden a realizar la verificación de requisitos habilitantes y a realizar la evaluación de los aspectos ponderables, solicitados en los términos de referencia de la convocatoria pública, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

## PROPUESTAS PRESENTADAS:

Piedecuesta, Santander.

1270-2	PROPONENTE No. 01					
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	NOMBRE: PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE – REVISOR FISAL PRINCIPAL.  IDENTIFICACIÓN: 91.075.120 DE SAN GIL, SANTANDER.					
	NOMBRE: MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL SUPLENTE  IDENTIFICACIÓN: 1.100.957.797 DE SAN GIL, SANTANDER.					
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 8-37 DE SAN GIL, SANTANDER					
TÉLEFONO	312.368.2725					
EMAIL	permanova@hotmail.com					
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	29 ABRIL DEL 2022 2021 A LAS 11:55AM					
FORMA DE RADICACIÓN	PRESENCIAL					

## 1. <u>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</u>

							1
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL"		"MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL SUPLENTE"			
A THE WALL STATE OF THE SECOND		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A. CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente debe adjuntar a la oferta, la carta de presentación de la misma, debidamente firmada por la persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica.	x			x		
Cra 5 # 5- 59	La carta debe constituir un						
6650446	compromiso de adherencia y						
www.hlp.gov.co	responsabilidades,						

E.S.E. SPITAL LOCAL DE	siguiendo el formato contenido en el <i>Anexo Nº 1.</i>		
B. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	El oferente debe acreditar su existencia a través del correspondiente certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas. Donde acredite:  - Las personas jurídicas, deberán estar constituidas con una anterioridad de cinco (5) años a la fecha límite para la presentación de las propuestas En igual medida, el término de duración de la persona jurídica debe ser por lo menos igual al periodo para el cual se postulan y tres (3) años más.	X	X
C. AUTORIZACIÓN POSITAGENO SOCIAL 650446	El objeto social de la Si el estatuto de la sociedad, impone restricciones de autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, al representante legal,	x	x

	copia del documento			
t.s.t. ITAL LOCAL DE DECUESTA Jeurnes por 10 salud	de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social.			
	Tanto el revisor fiscal principal como el suplente deberán aportar copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente.			
D. RUT	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado de acuerdo a la normatividad vigente de la empresa y de las personas naturales que ejercerán la revisoría fiscal y suplente.	x	x	
	Tanto el revisor fiscal principal como el suplente deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía.			
E. CÉDULA DE CIUDADANIA	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y de las personas naturales que ejercerán la revisoría fiscal y suplente.	x	x	\$0 \$0 \$A
F. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, del revisor fiscal principal y suplente, con una antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta.	x	x	
650446	Tratándose de			

E.S.E. PITAL LOCAL DE DECUESTA Ejemos por tu selud	esta deberá aportar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría, de la empresa y de las personas naturales que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.			
G. CERTIFICADO DE	Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, del revisor fiscal principal y suplente, con una antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta.			
ANTECEDENTES FISCALES	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría, de la empresa y de las personas naturales que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.	X	X	
H. CERTIFICADO DE	Certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, del revisor fiscal principal y suplente, con una antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta.			
ANTECEDENTES JUDICIALES  ra 5 # 5- 59	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de las personas naturales que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.  Certificado vigente	X	X	
	vigente		1	1

DE MEDIDAS CORRECTIVAS SPITAL LOCAL DE EDECUESTA RESPONSE POR 15 1804	medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del revisor fiscal principal y suplente, con una antelación no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta.			
	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia del certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, de las personas naturales que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.			
J. TÍTULO	Tanto el revisor fiscal principal como el suplente deberán aportar copia del título universitario y tarjeta profesional que los acrediten como contadores públicos.			
UNIVERSITARIO Y TARJETA PROFESIONAL	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar copia del título universitario y tarjeta profesional, de las personas naturales que ejercerán la revisoría fiscal y suplente que los acrediten como contadores públicos.	x	X	CORRECTION OF THE PROPERTY OF
K. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal principal y suplente, en donde se evidencia no tener	x	X	SACERT LINE
Cra 5 # 5- 59	sanciones en el ejercicio de la profesión, con una antelación no mayor			0
6650446	de tres (3) meses a la fecha de			(V

V <sub>LS.L</sub>	presentación de la propuesta.				
TAL LOCAL DE DECUESTA emos par tu sejud	Tratándose de				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	persona jurídica,				
	esta deberá aportar copia del certificado				
	de antecedentes				
	disciplinarios expedido por la				
	Junta Central de				
	Contadores, de las personas naturales				
	que ejercerán la				
	Revisoría Fiscal				
	Principal y Suplente.  Tanto el revisor				
	fiscal principal como				
	suplente deberán				
	declarar bajo la gravedad del				
	Juramento que son				
	legalmente capaces y que NO se				
	encuentran incurso				
	en inhabilidades, incompatibilidades o				
	conflictos de				
	intereses para el				
	ejercicio del cargo, de las consagradas				
	en la constitución				
L. DECLARACIÓN DE	política de Colombia y en las leyes				
INHABILIDADES,	y en las leyes vigentes que regulan				
INCOMPATIBILIDADES	la materia.	х		x	
O CONFLICTO DE INTERESES	Tratándose de	000,000			
	persona jurídica, esta				
	deberá aportar la declaración bajo la				
	gravedad del				
	Juramento que son legalmente capaces y				
	que NO se				
	encuentran incurso				
	en inhabilidades, incompatibilidades o				
	conflictos de				
	intereses para el ejercicio del cargo, de				
\	las consagradas en la				
	constitución política				
	de Colombia y en las leyes vigentes que				
	regulan la materia, de				
M. PAGO DE	Las Personas Naturales que				
APORTES AL	Naturales que actuaran como				
SISTEMA DE	revisor fiscal y			_	
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y	suplente, deberán presentar las	X		X	
PARAFISCALES	certificaciones de				
	que permitan acreditar su				
ww.hlp.gov.co	acreditar su				



afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales (si aplica).

Cuando el proponente sea Persona Natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar una declaración donde certifique estar al día en el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.

Cuando proponente sea Personas Jurídicas, presentan con la oferta, la certificación expedida por Revisor Fiscal. cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones. así como el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Social Seguridad Integral y Aportes Parafiscales, durante los últimos (6)meses anteriores a la fecha

para

presentación de las

propuestas

la









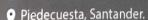












FAL LOCAL DE ECUESTA Post portis debd	Tanto el revisor fiscal como el suplente, deberán acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia profesional, mediante certificaciones laborales expedidos por los contratantes.			
N. EXPERIENCIA GENERAL	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar las certificaciones laborales expedidos por los contratantes que acrediten mínimo dos (02) años de experiencia profesional, de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.	x	×	
O. HOJAS DE VIDA	Copias de las hojas de vidas de las personas naturales que actuaran como revisor fiscal principal y como revisor fiscal principal y como revisor fiscal principal y como revisor fiscal suplente, junto con todos los documentos que acreditan su idoneidad, así como los documentos que evidencien los aspectos objeto de evaluación de conformidad con lo descrito en el acápite correspondiente de los presentes términos de referencia.	x	X	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100
Pag de revisados los	Tratándose de persona jurídica, esta deberá aportar las hojas de vida, de las personas que ejercerán la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.	TANTEC		5A-C5

Luego de revisados los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, solicitados en los terminos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA, se decide que las personas naturales, PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE – REVISOR FISAL PRINCIPAL, identificado con la cédula de ciudadania No. 91.075.120 de San Gil, Santander y MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL SUPLENTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.957.797 de San Gil, Santander CONTINUAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE LA DILITA CIÓN DE CONTINUAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE LA DILITA CIÓN DE CONTINUAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE LA DILITA CIÓN DE CONTINUAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE LA DILITA DEL DILITA DE LA DILITA DELLA DE

DE HABILITACIÓN, razón por la cual serán objeto de ponderación hasta por un máximo de OCHENTA (60) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores:

www.hlp.gov.co

Piedecuesta, Santander.

## 2. EVALUACIÓN TÉCNICA

# HOSPITAL POCASTALUACIÓN TÉCNICA DE FORMACIÓN ACÁDEMICA:

FORMACIÓN ACADEMICA	PUNTAJE MÁX	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE  "PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE – REVISOR FISCAL PRINCIPAL"	PUNTAJE "MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL SUPLENTE"
Actualizaciones	10	10 puntos adicionales si acredita Diplomado en Normas Internacionales de Auditoria (NIAS)	10	10
Actualizaciones	10	10 puntos adicionales si acredita Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera	10	10
Actualizaciones	10	10 puntos adicionales si acredita Diplomado en SARLAFT (Sist. Adm. del Riesgo de Lavado de Activos y Finan. del Terrorismo)	10	10
	тот	AL PUNTAJE	30	30

## B. EVALUACION TÉCNICA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

EXPERIENCIA	PUNTAJE MÁX	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE "PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE - REVISOR FISCAL PRINCIPAL"	PUNTAJE "MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA - REVISOR FISCAL SUPLENTE"
Experiencia profesional específica como revisor fiscal	20	10 puntos adicionales por cada año de experiencia específica como Revisor Fiscal de manera general.	20	20
Experiencia profesional específica como revisor fiscal en IPS	30	10 puntos adicionales por cada año de experiencia específica como Revisor Fiscal en Instituciones prestadoras de servicios de salud.	30	30
	тоти	AL PUNTAJE	50	50



CONSOLIDADO PUNTAJE MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL

























## **CONCLUSIÓN:**

PIEDECUESTA
Una Vez revisada la propuesta presentada por las personas naturales, PEDRO ANTONIO MARTINEZ OVALLE – REVISOR FISAL PRINCIPAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.075.120 de San Gil, Santander y MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ AYALA – REVISOR FISCAL SUPLENTE. identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.957.797 de San Gil, Santander, se evidencia que las mismas CUMPLEN, con los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados en los términos de referencia de la CONVOCATORIA PÚBLICA y obtuvieron OCHENTA (80) PUNTOS, en la evaluación técnica; de manera que como miembros de la JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. HLP, fijamos como fecha para la ENTREVISTA, el día 10 de mayo de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA ubicada en la Carrera 5 # 5-59.

En constancia de lo anterior se firma al tercer (03) día del mes de mayo de 2022.

MM (MM (MMM)
LUZ NIDIA COTE VALDERAMA Presidenta de la Junta Directiva

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

MÉLISA ANDREA MACHADO REYES

Subdirección Administrativa

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Chrimencezeyesis DRA. CARMEN CECILIA REYES

Delegada del Secretario de Salud

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

ROSA MAYERLY OSORIO GOMEZ Profesional Universitaria Área Operativa ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

ROGELIO SANCHEZ AMAYA

Representante de los Usuarios

ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA















Cra 5 # 5- 59



www.hlp.gov.co

• Piedecuesta, Santander.